

RESOLUCION N^o AGN/44/RES/9

ASUNTO :

PREVENCION DE LA FALSIFICACION
DE MONEDA.

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION :

1 ejemplar en la CLASIFICACION
CRONOLOGICA, año 1975

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR
MATERIAS

Titulo : Falsificaciones e
imitaciones

Subtitulo : Varios

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR
MATERIAS

Titulo : Prevención de la
delincuencia - papel social de
la policía

Subtitulo : Prevención de la fal-
sificación de moneda.

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, en su 44a. reunión, celebrada en Buenos Aires del 9 al 15 de octubre de 1975,

INFORMADA de la fabricación y comercialización de máquinas fotocopiadoras en colores que permiten obtener copias de gran exactitud de toda clase de documentos,

CONSIDERANDO la posible utilización de dichas máquinas con fines fraudulentos, mediante la reproducción de billetes de banco, cheques y valores,

CONSCIENTE del hecho de que los mencionados inconvenientes sólo pueden ser superados mediante la adopción de medidas de seguridad basadas en estudios técnicos, así como por contactos entre las autoridades competentes y las firmas fabricantes de esas máquinas.

LLAMA LA ATENCION sobre el problema planteado, desde el punto de vista de la prevención de las falsificaciones, por la existencia de máquinas fotocopiadoras que reproducen los documentos en color y con precisión,

SOLICITA del Secretario General que prosiga estudiando la cuestión y adopte todas las medidas que puedan facilitar a los países, la prevención de la utilización de esas máquinas con fines fraudulentos.